



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/csp.

Nº 25021

SECC. 1a.
Materia: Comisión de Servicio

LAS CONDES,

02 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Memo Nº 159 de fecha 01 de Junio del 2010 del Administrador Municipal; Informe de Imputación Nº 1884 del 01 de Junio de 2010; Decreto Secc. 1era. Nº 1028 del 01 de Marzo de 2010; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en Comisión de Servicio a la localidad Lota, entre los días 03 y 04 de Junio de 2010, al **Sr. Pablo Fuentes Vallejos, RUT: 11.523.478-1**, honorario dependiente de Alcaldía, quien trasladará bolsas con entrega solidaria a dicha localidad.

2.- **PÁGUESE**, los gastos correspondientes a viático con pernoctar el día 03 de Junio, más viático sin pernoctar por el día 04 de Junio de 2010

3.- El gasto se imputará:

Subtítulo	: 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem	: 03 Otras Remuneraciones
Asignación	: 999 Otras
Asig. Interna	: 999001 Viáticos Honorarios a Suma Alzadas
Contracuenta	: 5310321999.
Valor	: \$ 83.985.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDQ.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Culda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Alcaldía
Depto. de Recursos Humanos
Dirección Control

